MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NUMERO DE PERMISO	321	FECHA	05.04.13
CARPETA Nº	666/07		
PERMISO ANTERIOR :	697/1993		
INFORMACIONES PREVIAS	414	DEL	14.02.13

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

		ROL AVALUO Nº		2957-13
■ URBANA		Superficie Terreno	149,10 m2	100%
☐ RURAL		Superficie 1º Piso	90,24 m2	60,52%

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUACIONAL DE MUNICIPALIDADES

B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. N°: 666/07

D) El Certificado de Informaciones Previas 414 de fecha 14.02.13

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de amplpiación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

COPERNICO					N°	01954
CALLE/AVENIDA/PASAJE						
LOTE N°	MANZANA		LOTEO/VILLA		SECTOR	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
CARMEN CLAVERIA ALARCON	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
----------	----------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
----------	----------
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
VERONICA VALENZUELA CEITELIS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
----------	----------
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
----------	----------

	SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA	31,75 m2	PISOS	1
3.-	DESTINO	CLASE	SUPERFICIE	
3.a	VIVIENDA 1° PISO	C-4	58,49 m2	
3.b	VIVIENDA 2º PISO	E-4	49,71 m2	
	SUPERFICIE TOTAL APROBADA	108,20 m2	PISOS	2

1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 5.2.6 de la O.G.U. y C.
2.- Se acoge al DFL Nº 2/1959.
3.- Se acoge al Art. 5.1.4. punto 2A y Art. 6.1.11 de la O.G.U. Y C.
4.- Cualquier diferencia del presente con la realidad , provocará la anulación del presente Permiso.
5.- Presenta Permiso anterior Nº 697 de fecha 08/09/1993 y Recepcion Nº 567 de fecha 19/09/1993 por 31,75 m2 en un piso destino vivienda y permiso Nº 1034 de fecha 03/12/07 por 34,80 m2 en un piso .
6.- Presenta Certificado de Vivienda Social Nº 1126 fecha 19/03/2013.
7.- El presente permiso aprueba 108,20 m2 en dos pisos destino vivienda (58,49 m2 en un piso y 49,71 m2 en segundo piso), enterando un total construido de 139,95 m2 en dos pisos.(90,24 m2 en un piso y 49,71 m2 en segundo piso).El actual permiso deja sin efecto el permiso Nº 1034 de fecha 03/12/07.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CCL/jej